



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0417-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 14 de octubre de 2022

-1-

**VISTOS:** La Carta N° 214-2022-D-ING.-AMBIENTAL-UNAJMA, de fecha 21 de setiembre de 2022; la Carta N° 501-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 26 de setiembre de 2022; el Memorandum N° 243-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 29 de setiembre de 2022; el Informe N° 0789-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 07 de octubre de 2022; el Oficio N° 154-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 10 de octubre de 2022; el Acuerdo N° 11-2022-CO-UNAJMA, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Carta N° 214-2022-D-ING.-AMBIENTAL-UNAJMA, de fecha 21 de setiembre de 2022, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, en su condición de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental eleva al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, el Plan del "I Seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental-2022", elaborado por el Centro de Investigación Interdisciplinario de Estudiantes de Ingeniería Ambiental, con su opinión favorable para su ejecución, sin embargo considera debe reajustarse los ítems 4, 6, 7 y 8 por ser un evento virtual;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0417-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 14 de octubre de 2022

-2-

Que, mediante Carta N° 501-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 26 de setiembre de 2022, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, los actuados para la aprobación del Plan del "I Seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental-2022", a realizarse del 26 al 28 de octubre del presente año en la modalidad virtual, para su evaluación;

Que, mediante Memorandum N° 243-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 29 de setiembre de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, el informe de disponibilidad presupuestal para la realización del "I seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental 2022";

Que, mediante Informe N° 0789-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 07 de octubre de 2022, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a disponibilidad presupuestal; consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe, lo siguiente:

#### 3. CONCLUSIÓN:

- 3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **emite la opinión de disponibilidad de crédito presupuestario favorable, meta presupuestal 0006 (gestión del programa), fuente de financiamiento 1-00 (recursos ordinarios), para la realización de "I Seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental 2022", hasta por el monto de S/ 1,000.00 soles.**
- 3.2. **La adquisición de los bienes y prestación de servicios contemplados en el evento "I seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental 2022", DEBEN SER REQUERIDOS MEDIANTE SIGA PARA SU ATENCIÓN POR UNIDAD DE ABASTECIMINETO. No procederá encargo interno, ni reembolsos bajo responsabilidad."**

Que, mediante Oficio N° 154-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 10 de octubre de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, el Plan de "I Seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental 2022"; con un presupuesto de S/ 1,000.00, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para su aprobación con acto resolutorio de Comisión Organizadora;

Que, por Acuerdo N° 11-2022-CO-UNAJMA, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Décimo Octava Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan de "I seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental 2022"; con un presupuesto de S/ 1,000.00 para su ejecución, conforme al Informe N° 0789-2022-OPP-UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de "I Seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental 2022"; con un presupuesto de S/ 1,000.00 para su ejecución, conforme al Informe N° 0789-2022-OPP-UNAJMA; que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
Abog. Rosa Chipana Ortega  
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS**  
**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



**EVENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

**I SEMINARIO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS  
EN INGENIERÍA AMBIENTAL - 2022**

**Responsable:**

Est. Christian Llalli Huaraca  
Presidente - CINEIA

Andahuaylas, setiembre del 2022

Página 1|9

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

I SEMINARIO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS EN INGENIERÍA AMBIENTAL -  
2022

## 2. RESPONSABLE E INTEGRANTES

### Responsable:

Est. Christian Llalli Huaraca  
Presidente - CINEIA

Cel. 932456702 / 929115425

E-mail: [cineia.unajma@gmail.com](mailto:cineia.unajma@gmail.com) / [chllalih@gmail.com](mailto:chllalih@gmail.com)

### Integrantes:

#### • Asesores

Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez

[caligarda@unajma.edu.pe](mailto:caligarda@unajma.edu.pe)

Dr. David Choque Quispe

[dchoque@unajma.edu.pe](mailto:dchoque@unajma.edu.pe)

Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado

[jortiz@unajma.edu.pe](mailto:jortiz@unajma.edu.pe)

Mg. Odilon Correa Cuba

[ocorrea@unajma.edu.pe](mailto:ocorrea@unajma.edu.pe)

Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda

[ycarhuarupay@unajma.edu.pe](mailto:ycarhuarupay@unajma.edu.pe)

#### • Estudiantes:

- Briggit Viguria Flores

- Mabel Yesica Maucalle Aroni

- Eberth Ronin Herbas Huaraca

- Sofia Pastor Mina

- Franklin Américo Llacchuarimay  
Sotelo

- Yorfin Abraham Alcarraz  
Mendoza

- Joel Estañiz Pezua

- Ayde Quispe Quizado

- Leslie Chavely Velarde Chumbe

- Jair Calle Mendez

- Luis Fernando Cordero Huamani

- Ever Atao Mallqui

- Nikol Aleksandra Silvera Ticona


- Hans Jefferson Salazar Flores

- Ruth Karina Herbas De la Cruz

- Jakeline Arcos Castañeda

- Ciprian Laura Oscco
- Liseth karen garfias tapasco
- Oliver León Manchi
- Yony Josein Huaraca Pedraza
- Larry Vides Juarez Mendoza
- David Oscco Perez
- Yubher Aderson Vargas Torre

### 3. PRESENTACIÓN



En la actualidad, es importante generar mecanismos apropiados para la generación de información que contribuya científica y tecnológicamente a la formulación y aplicación de modelos y estrategias que contribuyan a un desarrollo sostenible. Desplegando un trabajo coordinado, basado en los principios de eficiencia, eficacia, mejora continua, compromiso con la facultad y la sociedad, desarrollo del potencial humano y una cultura de calidad. Tomando consciencia de la necesidad de mayor interrelación entre investigadores y universidades proyectado al desarrollo de propuestas en relación a las ramas de la ingeniería ambiental.

En este contexto, el I SEMINARIO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS EN INGENIERÍA AMBIENTAL - 2022 es un evento académico organizado por el Centro de Investigación Interdisciplinario de Estudiantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas que permitirá la interacción entre docentes investigadores con temáticas vinculados al medio ambiente con estudiantes y público interesado, al intercambiar experiencias y conocimientos cumpliendo los objetivos trasados en el presente proyecto. Se considerará 3 ejes temáticos: Meteorología y Cambio Climático, Tecnologías para el Tratamiento de Aguas Residuales y Biotecnología Ambiental. Con la finalidad de actualizar conocimientos, incentivar la investigación y crear un escenario de libre expresión desde diversas perspectivas en torno a la problemática y desafíos ambientales.

### 4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### **Objetivo general:**

Organizar y/o ejecutar el I Seminario Internacional de Tecnologías en Ingeniería Ambiental - 2022

### **Objetivos específicos:**

- Conocer las tecnologías emergentes aplicados a la IA
- Desarrollar habilidades en investigación sobre tecnologías aplicados a la solución de problemas ambientales.
- Contar con la participación de ponentes expertos en temas de Meteorología y Cambio Climático, Tecnologías para el tratamiento de Aguas Residuales y Biotecnología Ambiental.
- Promover la investigación científica y académica en los estudiantes de la universidad, en especial de la Escuela Profesional de ingeniería ambiental y de la región.



### **5. JUSTIFICACIÓN**

Ley Universitaria N° 30220, en el artículo 48, contempla la investigación, como una de las fusiones esenciales y obligatoria de la universidad, donde sus docentes y estudiantes participan en la actividad investigadora. Y acorde, también, al artículo 100.6, la cual establece como uno de los derechos estudiantiles: “Ejercer el derecho de asociación, para fines vinculados con los de la universidad”, en este contexto, se plantea la presente propuesta. Actualmente acceder a los espacios que cuenta la universidad es limitado, ello nos obliga a auxiliarnos de otros medios de interacción, la comunicación remota es una forma enseñanza significativa, a través de interacciones sincrónicas y asincrónicas. Por lo que esta oportunidad permitirá acceder a espacios académicos en el que los estudiantes universitarios tienen acceso a experiencia de alto nivel de profesionales especialistas en investigación en temas ambientales a la vanguardia, para ello los estudiantes debemos estar en constante participación en eventos académicos, estar actualizados con el avance de la ciencia y la tecnología.

### **6. REFERENCIA DEL ESCENARIO REAL**

#### **ACERCA DEL CONGRESO EN MODO VIRTUAL**

El evento se realizará en modalidad virtual. Para propiciar el encuentro y la participación se organizarán actividades sincrónicas (en vivo) y asincrónicas (en diferido). Las actividades sincrónicas serán: inauguración del evento por parte de los organizadores y autoridades

académicas de la UNAJMA, ponencias, y ronda de preguntas. Las actividades asincrónicas serán: aplicación de cuestionarios después de las ponencias de cada línea de investigación.

### **ORGANIZACIÓN O GRUPOS ORGANIZACIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO**

Los grupos organizacionales será dirigido por el equipo de trabajo pertenecientes al centro de investigación, quienes velaran por el desarrollo satisfactorio del evento, encargando de las diferentes actividades.

La división de las actividades comprende las generales y específicas: previo al evento, durante y después del evento académico.

<b>ORGANIZACIÓN O GRUPOS ORGANIZACIONALES QUE INTERVIENEN</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ENCARGADOS</b>
Difusión del seminario	Secretaría de Difusión de Conocimiento y Semilleros de Investigación
Elaboración de formulario de inscripción	Secretaría de Economía, Defensa y Organización
Elaboración de salas y gestión de las salas	Secretaría de Fiscalización y Relaciones Interinstitucionales
Elaboración y entrega de certificados	Secretaría de Actividades Científicas y Incubadoras de Empresas
<b>DÍAS DE PONENCIAS</b>	
Moderador	Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
Elaboración de formulario de preguntas, evaluación y asistencia	Vicepresidente del CINEIA y Secretaría de Actividades Científicas

## 7. PROGRAMACIÓN

Modalidad virtual

26 al 28 de octubre del 2022.

Horario	Miércoles 26		Jueves 27		Viernes 28	
	Biotecnología Ambiental Inauguración		Meteorología y Cambio Climático		Tratamiento de Aguas y Sedimentos	
15:00-15:30	Dr. Ruggertho Neil de La Cruz Marcos Presidente C.O. UNAJMA		Dr. Manuel Ernesto Paz Lopez Vicepresidente académico UNAJMA		Dr. Presidente de Investigación UNAJMA	
15:30-16:00	Dr. Carlos Felipe Peña Malacara UNMSM		Dr. Sergio Alberto Gamboa		Dra. Edna Vázquez Vélez Instituto de ciencias físicas UNAM	
16:00-16:30	Dr. Mario Alcarraz Curi Instituto de Biotecnología UNAM		Dr. Jorge Linares Galvez		Dr. Carlos A. Ligarda Samanes	
16:30-17:00	Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado UNAJMA		Dr. Odilon Correa Cuba UNAJMA		Dr. David Choque Quispe UNAJMA	
17:00-19:00	Ponentes por elegir		Ponentes por elegir		Ponentes por elegir	
	Mg. Yakov Felipe Carhuatupay Mollada		Est. Nikol Alexandra Silvera Tikona		Est. Briggit Viguera Flores	



**8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

N°	ACTIVIDADES	SETIEMBRE							OCTUBRE								
		J	V	S	D	L	M	L	M	M	J	V	L	M	V		
1	Coordinación logística para la organización del evento																
2	Elaboración de poster del evento académico																
3	Difusión general de lo que el evento académico ofrecerá																
4	Inscripciones online																
5	Reunión de coordinaciones finales con los encargados de cada actividad																
6	Pruebas preliminares del control interno y organización del evento																
7	Desarrollo de las ponencias en la línea de investigación de Biotecnología Ambiental																
8	Desarrollo de las ponencias en la línea de investigación de Meteorología y Climatología																
9	Desarrollo de las ponencias en la línea de investigación de Materiales Avanzados para el tratamiento de Aguas																
10	Entrega de los certificados a los participantes																
11	Presentación de informe académico de resultados del evento																

9. PRESUPUESTO

CUADRO DE PRESUPUESTO

EVENTO ACADÉMICO: I SEMINARIO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS EN INGENIERÍA AMBIENTAL - 2022						
N°	Descripción	Unidad de medida	cantidad	Precio unitario	Sub Total	
1	Diseño gráfico del poster publicitario y el spot publicitario del evento	Und. Diseño	2	S/ 100.00	S/ 200.00	
2	Servicio de plataforma Google Meet	-	3	S/ 100.00	S/ 300.00	
<b>Organizadores del evento</b>						
3	Materiales de escritorio	Cant.	varios	S/ 100.00	S/ 100.00	
4	Refrigerios para los organizadores del evento	Cant.	21	S/ 20.00	S/ 400.00	
<b>Total</b>					<b>S/ 1000.00</b>	

## 10. FINANCIAMIENTO

El presente plan de trabajo, es desarrollado por los estudiantes integrantes del Centro de Investigación de Estudiantes de Ingeniería Ambiental, con el apoyo de docentes (asesores) de la organización y en colaboración con el Instituto de Investigación de la UNAJMA, estará directamente financiado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, al cien por ciento.

